

23482 RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); modificado parcialmente por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c), del apartado 1.º, del artículo 4.º, de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación y Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal

o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes, fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, las Comisiones encargadas de juzgar estas pruebas están clasificadas en la categoría primera del anexo IV del mencionado Real Decreto.

Valencia, 31 de julio de 1986.-El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcción Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Materiales de Construcción Aplicados a la Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica Arquitectónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Geometría Descriptiva y sus Aplicaciones Arquitectónicas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de la Construcción». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de la Construcción. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Construcción y Arquitectura Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Estructuras I (Elasticidad, Plasticidad y Resistencia de Materiales). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Urbanismo y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Jardinería y Paisaje Aplicados a la Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Dibujo I (Construcciones Geométricas, Sistemas Diédrico, Acotado, Axonométrico y Cónico. Normalización). En la Sección Departamental de Alcoy. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Idiomas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Inglés Técnico Aplicado a la Ingeniería Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Idiomas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Inglés Técnico Aplicado a la Arquitectura e Ingeniería Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Electrotecnia. Regulación, Control y Protección de Máquinas Eléctricas. Fundamentos de Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas. Distribución de Energía Eléctrica. En la Sección Departamental de Alcoy. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería e Infraestructuras de los Transportes». Departamento al que está adscrita: Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Transporte Marítimo y Ordenación del Medio Litoral. En la Sección Departamental de Alicante. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Máquinas y Motores Térmicos. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Termodinámica y Motores Térmicos. En la Sección Departamental de Alcoy. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Electrónica Básica, Electrónica Digital y Microprocesadores. Fundamentos de Programación. En la Sección Departamental de Alcoy. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: Electrónica Básica (Digital y Analógica) y Electrónica de Potencia. En la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación	{ Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras		

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es) (1): Título: Revista: Volumen Página Año
Coautor(es): Título: Revista: Volumen Página Año
Coautor(es): Título: Revista: Volumen Página Año
Coautor(es): Título: Revista: Volumen Página Año
Coautor(es): Título: Revista: Volumen Página Año
Coautor(es): Título: Revista: Volumen Página Año
Coautor(es): Título: Revista: Volumen Página Año
Coautor(es): Título: Revista: Volumen Página Año

(1) Táchese lo que no proceda.

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:

 Editor(es):
 Editorial: Año

VI. OTRAS PUBLICACIONES

Empty box for VI. OTRAS PUBLICACIONES

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

Empty box for VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES
1.
2.
3.
4.

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XV. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. OTROS MÉRITOS

--